



BECA ESTÍMULO
“EL FUNDADOR”
A LA INVESTIGACIÓN APLICADA

Bases y Condiciones: Beca Estímulo a la Investigación Aplicada “EL FUNDADOR”

Fundamentación

La Beca Estímulo a la Investigación Aplicada “EL FUNDADOR” se instituye con el propósito de honrar la memoria del fundador del Sanatorio Allende, fomentando el desarrollo de la investigación aplicada dentro de su cuerpo médico.

Objetivo

El objetivo de esta beca es estimular la investigación aplicada entre los médicos jóvenes del Sanatorio Allende, abarcando tanto las especialidades clínicas como las quirúrgicas.

Requisitos y Forma de Presentación de Proyectos

1. Postulantes

- Podrán presentarse médicos que formen parte del cuerpo médico del Sanatorio Allende como **médicos de planta**.
- Los postulantes deben tener **hasta 40 años** al momento del cierre de la convocatoria.
- El equipo de investigación podrá incluir al menos un médico residente y/o un miembro junior del equipo.
- El médico principal ganador no podrá volver a recibir esta beca por un período de **cinco (5) años** consecutivos.

2. Proyectos

- La beca está destinada a proyectos de **investigación aplicada**. No se aceptarán proyectos de investigación básica.
- La beca se otorgará anualmente, alternando entre investigaciones aplicadas **clínicas** (un año) e **quirúrgicas** (el siguiente año). La convocatoria especificará la orientación del año en curso.
- Los proyectos presentados a concurso deben ser **originales**, es decir, no haber sido presentados ni publicados previamente en ninguna instancia.
- El proyecto propuesto o parte del mismo deberá ser ejecutado íntegramente en las instalaciones del Sanatorio Allende (Sede Cerro o Nueva Córdoba).

3. Presentación

- El proyecto debe ser presentado a la Fundación Allende exclusivamente en **formato digital** (vía correo electrónico) durante el período de convocatoria.
 - Se deberán enviar **dos (2) archivos separados**: uno con el **formulario de inscripción y datos personales**, y el segundo con la **totalidad del proyecto**.
 - El correo electrónico para la presentación es:
capacitacion@sanatorioallende.com con copia a
fundacionallende@sanatorioallende.com y a
mcallende@sanatorioallende.com
 - En caso de resultar ganador de la beca estímulo debe contar con la carta de aprobación del CIEIS en diciembre, antes de comenzar el proyecto.
-

Premio

- El premio consistirá en una **suma de dinero por transferencia bancaria** y la entrega de un **Diploma**.
 - El monto total del premio será de **USD 2.000 (dólares estadounidenses)**, a ser entregado en **cuatro (4) cuotas trimestrales de USD 500 (dólares estadounidenses)**.
 - Cada desembolso trimestral estará sujeto a la previa evaluación y aprobación de un informe de avance correspondiente al período.
 - La entrega de Diplomas se realizará en el acto de reconocimiento médico del Sanatorio Allende en el año 2025 (fecha a confirmar).
 - Se otorgará un Diploma a cada uno de los autores del proyecto premiado, haciendo constar sus nombres completos.
-

Jurado

- La evaluación de los proyectos estará a cargo de un **comité evaluador externo**, conformado por miembros de la Academia Nacional de Medicina de Argentina, u otras instituciones académicas de prestigio del resto del país o del exterior.
 - El proceso de evaluación será **ciego**, garantizando que los nombres de los investigadores no sean conocidos por los miembros del jurado al momento de la revisión.
-

Publicación de los Trabajos Premiados

- Los autores de los trabajos premiados tendrán la libertad de publicar su investigación en revistas científicas, congresos u otros medios, bajo la condición de que se mencione explícitamente la "**Beca Estímulo a la Investigación Aplicada EL FUNDADOR**" como reconocimiento.
-

Aceptación de las Bases

La participación en la presente convocatoria implica la **total aceptación** de todas las bases y condiciones aquí mencionadas.

